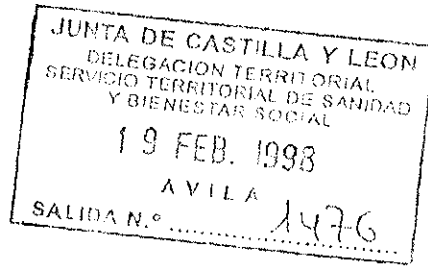




# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Avila  
Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social



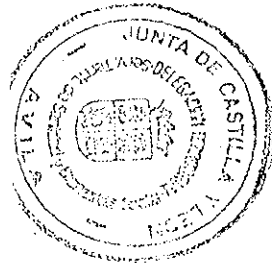
OS/AC/rm

A petición de la Cooperativa Farmacéutica Abulense, se informa que el mencionado Almacén de productos farmacéuticos, y según datos obrantes en los archivos de este Servicio Territorial de Sanidad, se encuentra abierto y autorizando su funcionamiento, desde el 20 de Agosto de 1971, ubicado en la Avda. de Madrid s/n de Avila, cumpliéndose en su momento, las disposiciones legales en vigor (Orden de 7 de Abril de 1964, por la que se dictan normas complementarias ordenadoras de la organización y funcionamiento del Decreto de 10 de Agosto de 1963, que regula el establecimiento y régimen de los Almacenes de Especialidades Farmacéuticas).

Por otra parte, desempeña las funciones propias de Director Técnico D. Pedro López Picón, habiendo tomado posesión en el cargo el día 20 de Marzo de 1.990 y continuando en la actualidad.

En Avila, 19 de Febrero de 1.998

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE  
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.



Fdº. Fidel Gallinas González.

COOPERATIVA FARMACÉUTICA ABULENSE.  
AVILA.